

**TRASLADO DE EXCEPCIONES**

No. DE RADICADO DEL EXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS TRASLADO	FECHA FINAL	MAGISTRADO PONENTE
27001233300020190007600	REPARACIÓN DIRECTA	LUCIO VALENZUELA CORDOBA Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	OCTUBRE 26 DE 2021	3	OCTUBRE 28 DE 2021	ARIOSTO CASTRO PEREA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy (25) de octubre de dos mil veintiunos (2021) a las siete y treinta de la mañana (7:30. a.m.), el escrito de excepciones presentada por apoderada judicial de la entidad demandada NACIÓN RAMA JUDICIAL, con la contestación de la demanda. En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

Merly